

Es frecuente encontrar noticias que advierten manifestaciones de discriminación, ya sea en el ámbito educativo (estudiantes de escuelas públicas con dificultades para ingresar a educación profesional), en el laboral (empresas que cesan los contratos a mujeres embarazadas), en el campo jurídico (personas en condiciones de vulnerabilidad sin un debido proceso), o en los medios de comunicación (reproducción incesante de actividades estereotipadas de género), entre muchos otros.

Sin duda, se pueden conocer de experiencias con mayor grado de violencia debido a los métodos segregacionistas o de selectividad fundados en las creencias sobre las habilidades o capacidades que portan las personas dependiendo de su origen nacional, edad, tonalidad de piel, identificación de género, estado civil, trayectoria escolar, ideología política, creencia o práctica religiosa, y demás.

Ante estas ideas, creencias y prácticas que son vigentes y bien arraigadas en las sociedades del siglo XXI, se han conjuntado esfuerzos provenientes de distintos sectores para construir estrategias y, así, prevenir y eliminar cualquier acto de desigualdad o discriminación. Los enfoques basados en derecho a la igualdad y no discriminación y el de inclusión, pueden considerarse como una nueva mirada que concibe a los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria.

En esta edición de la revista **INCLUSIÓN** se propone traer a la discusión un conjunto de artículos que dan cuenta de las contradicciones existentes entre el discurso y las prácticas institucionales y el impacto que esto genera en la identidad y dinámicas de las personas y los grupos. Ante dicho problema planteado, el artículo de Ortiz y Mendoza, “Violencia sutil y salud mental en población lésbico, gay y bisexual de la Ciudad de México: implicaciones para la política pública”, describe la relación entre las experiencias de discriminación y violencia y la salud mental de la población identificada como LGBTTTI. Los resultados indican que cuando se registran eventos de discriminación y

violencia sutiles se asociaron con mayores niveles de distrés, menores niveles de vitalidad y mayor riesgo de ideación e intento suicida. Conforme aumentaban los espacios en los que se experimentaba discriminación y violencia, se presentaba una afectación mayor en la salud mental.

Por otro lado, el artículo titulado “La discriminación en las aulas de dos escuelas primarias en la Ciudad de México”, que presentan Salazar, Sánchez y Jiménez, forma parte del proyecto “Relaciones, prácticas y creencias que generan discriminación del personal docente hacia el alumnado en escuelas primaria de la Ciudad de México”, realizado en la Universidad Pedagógica Nacional. En este trabajo se exponen las formas de discriminación en la cotidianeidad escolar, entre docentes y estudiantes. Estas formas están sustentadas en el discurso oficial educativo sobre equidad, justicia y derechos humanos, al ser inoperantes para enfrentar el problema de discriminación imperceptibles en las aulas que resultan en interacciones expresadas en faltas de respeto, empatía y nula solidaridad; situaciones que aluden a una convivencia desfavorable para el desarrollo de las y los educandos y del profesorado.

Para contribuir con más argumentos de diversidades, se presenta el texto de Posadas Narváez. “Calidez y competencia: facilitación al acceso de estereotipos implícitos mediante un estado emocional negativo. Un análisis del racismo hacia la población migrante”. La autora plantea que los estereotipos pueden activarse de manera inconsciente y sin intención, por tal motivo el racismo y otras formas de prejuicio ocurren de forma indetectable para las personas que desean ser justas e imparciales, ya que dichos mecanismos pueden influir en juicios, sentimientos y comportamientos. Para demostrar lo anterior, realizó una serie de pruebas para determinar la asociación entre los adjetivos utilizados para definir la imagen de la pertenencia nacional de las personas.

Finalmente, para cerrar esta sección, la académica Tania Rocha con su artículo “Avatares en el pleno reconocimiento de los cuidados como un derecho universal y un asunto de política pública”, nos motiva a discutir y reflexionar acerca del sistema de cuidados que implica la tensión histórica entre los ámbitos privado y público.

Específicamente, se cuestiona que la incorporación de las mujeres al mercado laboral genera económicos, sociales y emocionales que requiere esta “decisión”, por lo que la autora propone que los cuidados deben ser reconocidos como un problema y concebidos como un derecho humano.

El tema de coyuntura en este número 1 de **INCLUSIÓN**, se presenta con el artículo de Guerrero Navarro y Pinkus Aguilar, titulado “Apoyos a las personas con discapacidad para el ejercicio de la patria potestad”.

En este artículo se explica que la protección a la familia y el interés del menor no se encuentran en riesgo cuando una persona con discapacidad ejerce la patria potestad. Para lo anterior, los autores hacen una revisión jurisprudencial respecto a los derechos que el Estado debe garantizar a las personas, concretamente, con un diagnóstico de salud mental, que tienen la patria potestad de un menor; el Estado debe procurar la integración del núcleo familiar, así como velar por el interés superior de la niñez y la convivencia con sus padres. Se menciona que es el Estado quien vulnera tales derechos, puesto que estigmatiza a la persona y en muchos de los casos, interviene para separar a la familia, de esta forma no cumple con sus obligaciones de proveer los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad ejerzan la patria potestad y así, el derecho a la familia.

Los esfuerzos institucionales en materia de discriminación son aún insuficientes para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. Entre estos esfuerzos, que son poco visibles y documentados, están aquellos que buscan esfuerzos y voluntades para dialogar, intercambiar y proponer información y mecanismos para contribuir a los cambios significativos en la sociedad y, sobre todo, a fortalecer la política pública encaminada a identificar actos y prácticas discriminatorias. En este primer número de **INCLUSIÓN**, se documenta la creación y reunión de la primera Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación impulsada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Actualmente, la política pública debe contar con mecanismos de incidencia social y esta Red es una de las múltiples opciones institucionales que existe.

Importante, sin duda alguna, es la voz y experiencia de los grupos de personas que, de manera organizada, trabajan arduamente con la población en condiciones vulnerables. La sociedad civil, como técnicamente la conocemos, tiene mucho que enseñarnos y por ello la revista **INCLUSIÓN** abre un espacio para documentar los itinerarios y procesos que realizan, sobre todo, cuando se construyen puentes para el diálogo con otros ámbito o actores, como es el académico y el gubernamental.

En el ánimo para quienes estamos involucradas en este proyecto, queremos compartir el gusto por el quehacer de la investigación: preguntar, buscar, descubrir y comprender; es decir, tratamos de ir más allá de la lectura para conocer y visitar nuevos mundos mediante la expresión escrita de saberes y reflexiones. En la sección lectura ineludible podrán encontrar recomendaciones de literatura diversa que nos lleva a revisar autores de talla internacional, pasando por trabajos académicos realizados en México y rescatando los valiosos trabajos que ilustran la pluricultural Ciudad de México.

Invitamos a que este primer número de la revista INCLUSIÓN sea el inicio de un proyecto en el que todas y todos nos involucremos, porque es importante abrir espacios para escuchar nuevas voces y acompañar las reflexiones de quienes estamos buscando que la Ciudad de México sea igualitaria ante el crisol de las diferencias culturales e identitarias.